

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Comunicado 128

Congreso local urge a juzgar con perspectiva de género al ex fiscal de Morelos

- *El Poder Judicial Federal ha ordenado liberar a un servidor público acusado de encubrir el feminicidio de Ariadna*

19.10.23. El Congreso local exhortó al Poder Judicial Federal a juzgar con perspectiva de género el caso del ex fiscal general del estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, funcionario público que estuvo detenido en el penal del Altiplano, en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Los procesos que se llevan en su contra son vinculados al feminicidio de Ariadna López, ocurrido en 2022, cuyo cuerpo fue encontrado a la orilla de la carretera La Pera-Cuautla en Tepoztlán, Morelos, y el entonces fiscal Uriel Carmona Gándara, aseguró que la causa de muerte era por intoxicación alcohólica y una consecuente broncoaspiración.

Sin embargo, de acuerdo a investigaciones realizadas por la Fiscalía General de la Ciudad de México (FGJCDMX), se concluyó que el cuerpo de la joven Ariadna presentaba diversas lesiones por golpes, y se determinó que el motivo del fallecimiento fue un trauma múltiple, que se clasifica como mortal.

Al respecto, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) promovente del punto de acuerdo, indicó que si la FGJCDMX no hubiera indagado el caso, el homicidio hubiera quedado impune.

Agregó que el pasado 4 de agosto el ex fiscal fue acusado de cuatro delitos por un juez del Tribunal Superior de Justicia capitalino, quien le dictó la medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que a principios de septiembre fue trasladado al Penal del Altiplano en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Sin embargo, el ex funcionario y su defensa combatieron los procesos por la vía federal y fue dejado en libertad por tener fuero constitucional; además el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito de Cuernavaca emitió una resolución en la que se ordenó su inmediata liberación.

"Exigimos al Poder Judicial que rompa el pacto y actúe conforme a derecho, que realice el trabajo que corresponda y que imparta justicia; la transformación tiene que ser el acceso a la justicia; México está enfermo de corrupción, ya basta de impunidad", aseveró la legisladora López Bayghen Patiño.

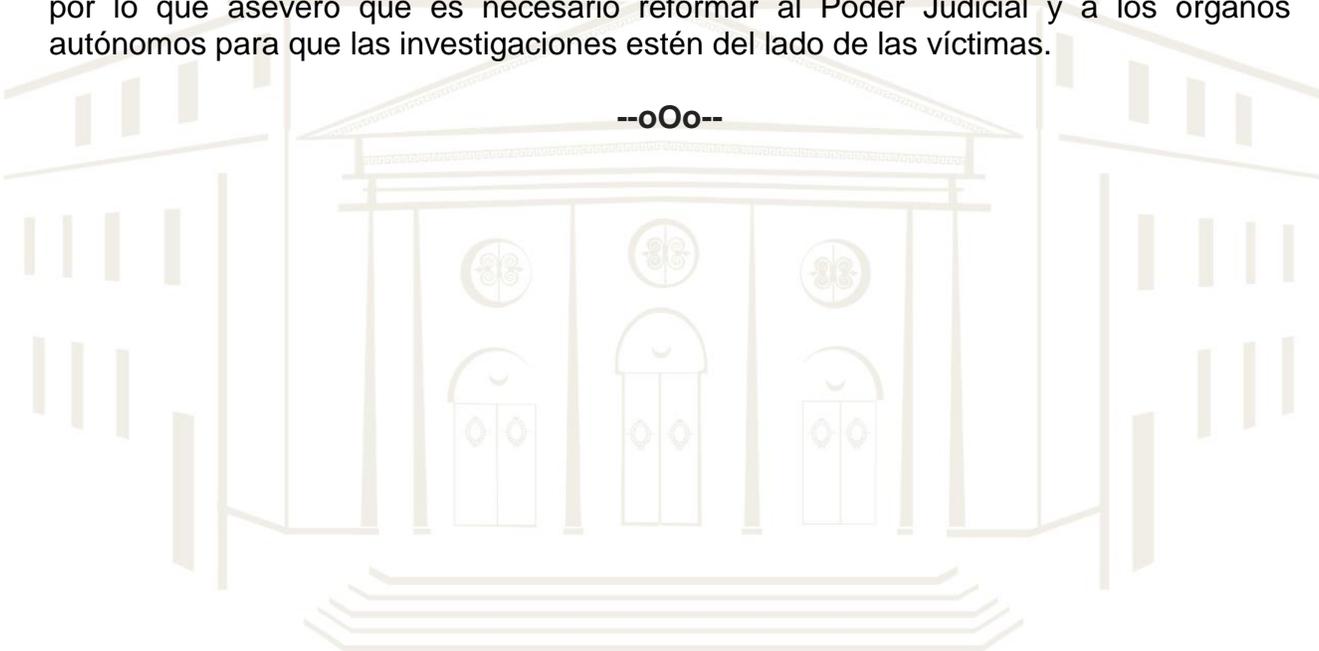
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN

Al respecto, la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña (PAN) aseguró que "es un buen momento para ampliar el punto de acuerdo" para que se actúe en el caso de dos feminicidios mal investigados, con carpetas de investigación mal integradas.

En este sentido, la legisladora Daniela Gicela Álvarez Camacho (Asociación Parlamentaria Ciudadana), dijo que se tenía que investigar también a la fiscal general de la Ciudad de México, Ernestina Godoy Ramos, por su actuación negligente en la investigación de los casos de Montserrat Juárez y de Lesly Martínez.

Por su parte, la congresista Marcela Fuente Castillo (MORENA) indicó que el objetivo de la proposición es garantizar el acceso a la justicia a las mujeres víctimas de feminicidio; por lo que aseveró que es necesario reformar al Poder Judicial y a los órganos autónomos para que las investigaciones estén del lado de las víctimas.

--oOo--



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO